

PERFILES ELEGIBLES, REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA EXONERACIÓN DE AJUARES DEL HOGAR Y EFECTOS PERSONALES

• DOMINICANOS, QUE VIENEN A FIJAR RESIDENCIA DEFINITIVA EN REPUBLICA DOMINICANA

1. **Residencia original y una copia** con un tiempo mínimo de 2 años.
2. **El o los pasaportes en buen estado si es ciudadano, o la certificación de naturalización** de forma que sea legible con dos años o más de vigencia.
 - 2.1 1 copia de todas las páginas del pasaporte.
 - 2.2 2 copias de la página donde figura la fotografía.
3. **Copia de Cédula de identidad y electoral, de igual forma presentarla de manera física al venir a entregar el expediente.**
4. **Conocimiento de embarque original (*Bill of Lading*)** a nombre del propietario de la mudanza importada, sellado por la naviera y **3 copias**.
5. **Hoja de liquidación de impuestos de la mudanza (*Printer*) inspeccionada**, verificar en el mismo que todos los datos estén correctos.
6. **Cedula original y copia.**
7. **Recibo de contabilidad (sellado y firmado)**, correspondiente al derecho de solicitud de tramitación, este recibo se obtiene en el área de caja, en la Sede Central de la Dirección General de Aduanas.
8. **Completar correctamente en línea el formulario de declaración de ajuares, imprimir, firmar y sacarle tres (3) copias**, visitando www.aduanas.gob.do/de-interes/descargas/, o solicitarlo en la recepción del Departamento de Exoneraciones de la Dirección General de Aduanas.

Si aplica:

- 8.1 Copia de Acta de matrimonio, defunción o de divorcio.

• ESTUDIANTES DOMINICANOS.

1. **Pasaporte en buen estado**, de forma que sea legible, con **visa de estudio** de dos años o más de vigencia y **copia de todas las páginas con dos años o más de vigencia**.
2. **Certificación o título obtenido y copia** luego de culminar sus estudios en el exterior.
3. **Copia de Cédula de identidad y electoral, de igual forma presentarla de manera física al venir a entregar el expediente.**
4. **Conocimiento de embarque original (*Bill of Lading*)** a nombre del propietario de la mudanza importada, sellado por la naviera y **3 copias**.
5. **Cedula original y copia.**
6. **Hoja de liquidación de impuestos de la mudanza (*Printer*) inspeccionada**, verificar en el mismo que todos los datos estén correctos.
7. **Recibo de contabilidad (sellado y firmado)**, correspondiente al derecho de solicitud de tramitación, este recibo se obtiene en el área de caja, en la Sede Central de la Dirección General de Aduanas.
8. **Completar correctamente en línea el formulario de declaración de ajuares, imprimir, firmar y sacarle tres (3) copias**, visitando www.aduanas.gob.do/de-interes/descargas/, o solicitarlo en la recepción del Departamento de Exoneraciones de la Dirección General de Aduanas.

Si aplica:

- 8.1 Copia de Acta de matrimonio, defunción o de divorcio.

SE LE SOLICITA A TODOS LOS CONTRIBUYENTES LO SIGUIENTE:

- Embarcar su mudanza después de estar bien informados.
- No traer ajuares que no correspondan a la necesidad de su hogar.
- Para solicitar la Ley se debe presentar la persona que importa.
- Se requiere hacer cita para la entrevista en donde se verificarán los documentos. Debe traer toda la documentación requerida según su perfil.
- No se permite ocupar turno de otra persona que no sea la que va a aplicar.
- Utilizar un estilo de vestimenta apropiada para acceder a la institución.

La Dirección General de Aduanas se reserva el derecho de solicitar más documentación y de realizar todas las investigaciones de lugar a fin de comprobar la veracidad de la información suministrada.

PERFILES ELEGIBLES, REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA EXONERACIÓN DE AJUARES DEL HOGAR Y EFECTOS PERSONALES

• EXTRANJEROS CON Y SIN RESIDENCIA.

1. **Pasaporte en buen estado**, de forma que sea legible, **con visa de estudio** de dos años o más de vigencia.
 - 1.1 1 copia de todas las páginas.
 - 1.2 2 copias de la página donde figura la fotografía.
2. **Residencia original y una copia** con menos de un año de emisión.
3. **Captura de pantalla estatus migratorio de la Dirección General de Migración.**
4. **Conocimiento de embarque original (*Bill of Lading*)** a nombre del propietario de la mudanza importada, sellado por la naviera y **3 copias**.
5. **Hoja de liquidación de impuestos de la mudanza (*Printer*) inspeccionada**, verificar en el mismo que todos los datos estén correctos.
6. **Recibo de contabilidad (sellado y firmado)**, correspondiente al derecho de solicitud de tramitación, este recibo se obtiene en el área de caja, en la Sede Central de la Dirección General de Aduanas.
7. **Completar correctamente en línea requisitos y formulario de declaración de ajuares, imprimir, firmar y sacarle tres (3) copias**, visitando www.aduanas.gob.do/de-interes/descargas/ , o solicitarlo en la recepción del Departamento de Exoneraciones de la Dirección General de Aduanas.

Si aplica:

- 7.1 Copia de Acta de matrimonio, defunción o de divorcio.
- 7.2 Copia de Cédula de identidad y electoral, de igual forma presentarla de manera física al venir a entregar el expediente.

• INCENTIVOS ESPECIALES A LOS PENSIONADOS Y RENTISTAS DE FUENTE EXTRANJERA.

1. **Pasaporte en buen estado**, de forma que sea legible, **con visa de estudio** de dos años o más de vigencia.
 - 1.1 1 copia de todas las páginas.
 - 1.2 2 copias de la página donde figura la fotografía.
2. **Residencia original y una copia** con menos de un año de emisión.
3. **Conocimiento de embarque original (*Bill of Lading*)** a nombre del propietario de la mudanza importada, sellado por la naviera y **3 copias**.
4. **Hoja de liquidación de impuestos de la mudanza (*Printer*) inspeccionada**, verificar en el mismo que todos los datos estén correctos.
5. **Recibo de contabilidad (sellado y firmado)**, correspondiente al derecho de solicitud de tramitación, este recibo se obtiene en el área de caja, en la Sede Central de la Dirección General de Aduanas.
6. **Completar correctamente en línea requisitos y formulario de declaración de ajuares, imprimir, firmar y sacarle tres (3) copias**, visitando www.aduanas.gob.do/de-interes/descargas/ , o solicitarlo en la recepción del Departamento de Exoneraciones de la Dirección General de Aduanas.
7. Si aplica.
 - 7.1 Copia de Acta de matrimonio, defunción o de divorcio.
 - 7.2 Copia de Cédula de identidad y electoral, de igual forma presentarla de manera física al venir a entregar el expediente. (En caso de que aplique).
8. Contrato de trabajo o residencia de inversionista.

SE LE SOLICITA A TODOS LOS CONTRIBUYENTES LO SIGUIENTE:

- Embarcar su mudanza después de estar bien informados.
- No traer ajuares que no correspondan a la necesidad de su hogar.
- Para solicitar la Ley se debe presentar la persona que importa.
- Se requiere hacer cita para la entrevista en donde se verificarán los documentos. Debe traer toda la documentación requerida según su perfil.
- No se permite ocupar turno de otra persona que no sea la que va a aplicar.
- Utilizar un estilo de vestimenta apropiada para acceder a la institución.

La Dirección General de Aduanas se reserva el derecho de solicitar más documentación y de realizar todas las investigaciones de lugar a fin de comprobar la veracidad de la información suministrada.

	FORMULARIO	Código:	DEP-EXO-003-FO
	MUDANZAS IMPORTADAS CON BASE EN LA LEY 146-00, ART. 13, INCISO D	Versión:	01
		Resp.:	Departamento de Exoneraciones

DATOS PERSONALES:

NOMBRES: _____

APELLIDOS: _____

CEDULA: _____

PASAPORTE NUM.: _____

RESIDENCIA NUM.: _____

DIRECCIÓN: _____

TELEFONO: _____

DATOS DEL CONYUGUE:

NOMBRES: _____

APELLIDOS: _____

CEDULA: _____

PASAPORTE NUM.: _____

DATOS DE IMPORTACIÓN:

ADMINISTRACIÓN: _____

PLANILLA Y LIQUIDACIÓN: _____ DECLARACIÓN: _____

CONOCIMIENTO DE EMBARQUE: _____

NUM. DE BULTOS: _____ NOMBRE DEL VAPOR: _____

FECHA DE LLEGADA: _____ PROCEDENCIA: _____

SOLICITUD DE EXONERACIÓN:

Por medio de la presente, Yo _____, solicito a la Dirección General de Aduanas el despacho de los ajuares de mi propiedad, detallados en la hoja de Liquidación anexa al amparo en la Ley 146-00, Art. 13, inciso D.

Fecha de Aplicación: _____

Firma Solicitante: _____

Analista Exoneraciones

Enc. Exoneraciones